

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 110014003020-2021-00637-00 Proceso ejecutivo de BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra OSCAR FERNANDO CADENA ORTEGA.

Comoquiera que la secretaria de este despacho efectuó la cuantificación de costas ordenada en proveído del 30 de junio de 2023, y en vista que se ajusta a derecho, se dará aplicación a lo prescrito en el artículo 366 del Código General del Proceso,

Conforme con lo anterior se **DISPONE:**

PRIMERO: IMPARTIR aprobación a la liquidación de costas, de acuerdo a lo enunciado en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: Una vez se corra traslado de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante regrese el proceso al despacho para decidir sobre su aprobación.

NOTIFIQUESE,


GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro.093, hoy veinticinco (25) de
julio de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ